

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

By EGA Master

BUSINESS

ETHICS

EGA Master
ART IN INNOVATION
BE SAFE...BE EFFICIENT



ÍNDICE

Mensaje de dirección	3
Visión, Misión y Valores	4
Finalidad y ámbito de aplicación, Código Ético y de Conducta del grupo EGA Master	5
Principios de cumplimiento	6
Principios de actuación ética, transparente y socialmente responsable	7
Respetamos y salvaguardamos la legalidad y valores éticos	8
Promovemos la no discriminación y el desarrollo personal y profesional	9
Nos comprometemos con la seguridad y salud de las personas	10
Hacemos un uso responsable de los bienes, instalaciones, activos y medios del Grupo	11
No toleramos las prácticas de corrupción y soborno	12
Prevenimos y actuamos contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	13
Protegemos la reputación, imagen y marca del Grupo	14-15
Actuamos con lealtad y evitamos los conflictos de intereses	16
Transparencia de la información y rigor en su control	17

Vigilamos la confidencialidad de la información y propiedad de los datos	18
Nuestros clientes son el activo fundamental	19
Nos comprometemos con las buenas prácticas de mercado y la libre competencia	20
Respetamos el medioambiente y estamos comprometidos con nuestro entorno	21
Colaboramos con la sociedad y entorno más próximo	22
Extendemos el compromiso a todos nuestros aliados y colaboradores	23

Qué se espera de cada persona del Equipo Humano que trabajamos en el Grupo EGA Master	24-26
---	-------

ÍNDICE

MENSAJE DE DIRECCIÓN

Desde la fundación de la Compañía, allá por el año 1990, nuestro comportamiento ético y conducta íntegra, honesta e independiente, ha constituido sin duda uno de los mejores caminos para ser diferentes y tener éxito.

Estamos absolutamente convencido de que nuestros comportamientos y principios éticos son factores decisivos para continuar generando la confianza que nos permita seguir creando valor para todos nuestros grupos de interés y garantizar la rentabilidad y sostenibilidad del negocio.

Para ello, no solo debemos contar con unos valores sólidos, sino que tenemos que actuar acorde a los mismos. Nuestras conductas y principios de actuación deben por tanto inspirar las decisiones y las acciones que llevamos a cabo, ya que definen lo que somos y guían nuestras formas de hacer, ayudándonos en la relación con nuestros clientes, proveedores, socios, colaboradores y todas las partes interesadas que nos acompañan en el desarrollo de nuestro proyecto y, por ende, en la consecución de nuestros objetivos.

El objetivo de este Código de Ética y Conducta es por tanto establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y expectativas que el Grupo EGA Master deposita en cada una de las personas en el trabajo diario. Antes de llevar a cabo un proyecto debemos preguntarnos si es eficiente,

éticamente respetuoso, si nos estamos anticipando a los competidores y si estamos creando valor para el Grupo. Si alguna respuesta a estas preguntas es “No”, debemos replantearnos el seguir adelante con ello.

La aplicación de este Código contribuirá a fortalecer nuestros valores corporativos, compromisos y responsabilidades éticas como señas de identidad a la hora de gestionar el negocio, apoyando la creación de valor a largo plazo en nuestro proyecto.

Por todo ello, os invitamos a leerlo detenidamente y a aplicarlo con el ánimo de contribuir a seguir haciendo del Grupo EGA Master una organización ética, socialmente responsable, respetuosa con el medioambiente y referente en su sector.

Aner Garmendia e Iñaki Garmendia

Co-CEOs EGA Master S.L.



Aner Garmendia



Iñaki Garmendia

La Misión, Visión y Valores de EGA Master definen un criterio unificado que compacta y fortalece los intereses de todas las personas de la organización aportando un propósito a todas nuestras acciones; el fortalecimiento de una cultura común compartida por todo el Equipo Humano.

VISIÓN

Ser el **fabricante de herramienta** y el proveedor integral de servicios y soluciones de ingeniería, que **mejor satisface las necesidades de seguridad y eficiencia de los usuarios industriales** más exigentes, mediante la innovación constante.

MISIÓN

Disfrutar generando los recursos necesarios para **mantener a los clientes, seguros, eficientes y rentables**, creando, diseñando y fabricando soluciones de valor a través de la innovación derivada de la escucha activa.

VALORES

Orientación a cliente

Es la orientación fundamental de la organización y hace referencia a centrar nuestras actividades en la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente. Es nuestra garantía de futuro, y por ello, ha de ser nuestra **máxima prioridad**.

Humildad

Para evitar que nos consideremos superiores a los demás, manteniéndonos con los pies sobre la tierra para lograr cualquier objetivo, sabiendo que **el tesón y la continuidad en el trabajo son los únicos medios para lograr cualquier meta**.

Innovación y creatividad

Implica una **actitud proactiva** para el cambio que se refleja en la redefinición y / o reinención de los productos, las estrategias, las actividades y las funciones con miras a su mejoramiento. Mostrar Iniciativa.

Flexibilidad y adaptabilidad

Tener una elevada **capacidad de respuesta y anticipación**, siendo capaces de adaptarnos a las necesidades de nuestros grupos de interés y a los cambios del entorno, modificando cuando sea necesario las maneras de actuar y las herramientas de gestión, para mejorar resultados.

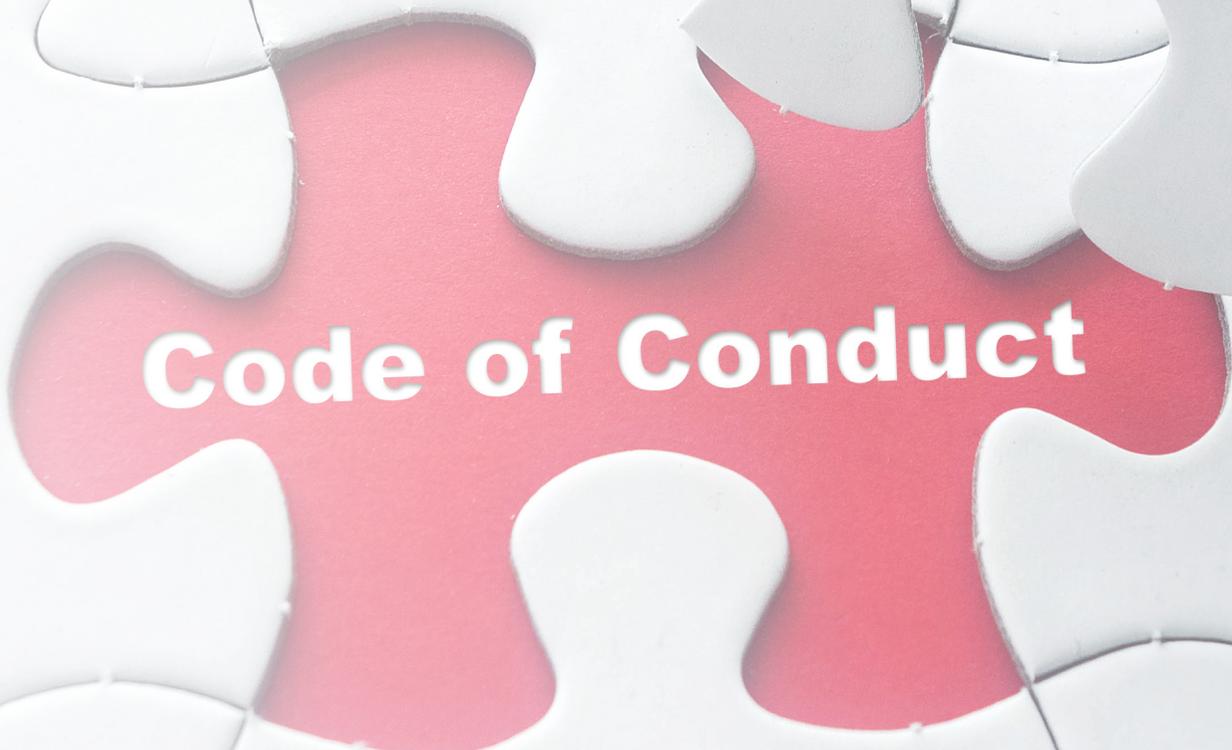
Trabajo en Equipo

Entendido como el **trabajo coordinado** entre las distintas personas y procesos de la organización, potenciando la sinergia y la fuerza del Equipo Humano como la suma de aportaciones individuales para la búsqueda y consecución de **objetivos comunes**.

El Código Ético y de Conducta tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo EGA Master se guíen por **pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos.**

Este Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el Grupo EGA Master, procurando también su cumplimiento y adhesión al mismo por parte de proveedores, contratistas, colaboradores y otros socios con los que opera la organización.

El presente Código Ético y de Conducta ha sido aprobado por la Dirección General de EGA Master, con fecha 10/07/2020, entrando en vigor el día de su publicación y difusión interna a todo el Equipo Humano del Grupo y estará vigente en tanto en cuanto no se comunique su modificación o derogación, revisándose y actualizándose a propuesta del Comité Ético, y en todo caso anualmente.



Code of Conduct

Cumplimos la legalidad vigente y respetamos las normas. Asumimos el compromiso de cumplir siempre las políticas y reglamentos internos, así como la legalidad vigente en cada sitio donde operemos.

Somos íntegros, responsables y ejemplares en nuestras conductas. Actuamos de manera ética, honrada y de buena fe con una actitud proactiva, eficiente y con voluntad de servicio.

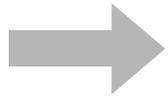
Comunicamos irregularidades y rendimos cuenta de nuestras actuaciones. Traslamos de buena fe al Comité Ético cualquier incumplimiento de las pautas del Código y contribuimos a crear una cultura de cumplimiento, evitando y corrigiendo cualquier comportamiento que lo contravenga.



¿QUÉ HACEMOS?



- ➔ Respetamos y salvaguardamos la legalidad y valores éticos.
- ➔ Promovemos la no discriminación y el desarrollo personal y profesional.
- ➔ Nos comprometemos con la Seguridad y Salud de las personas.
- ➔ Hacemos uso responsable de los bienes, instalaciones, activos y medios del Grupo.
- ➔ No toleramos las prácticas de corrupción y soborno.
- ➔ Prevenimos y actuamos contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- ➔ Protegemos la reputación, imagen y marca del Grupo.
- ➔ Actuamos con lealtad y evitamos los conflictos de interés.
- ➔ Transparencia de la información y rigor en su control.
- ➔ Vigilamos la confidencialidad de la información y propiedad de los datos.
- ➔ Nuestros clientes son el activo fundamental.
- ➔ Nos comprometemos con las buenas prácticas de mercado y la libre competencia.
- ➔ Respetamos el medioambiente y estamos comprometidos con nuestro entorno.
- ➔ Colaboramos con la Sociedad y entorno más próximo.
- ➔ Extendemos el compromiso a todos nuestros aliados y colaboradores.



RESPETAMOS Y SALVAGUARDAMOS LA LEGALIDAD Y VALORES ÉTICOS

Actuar en todo momento de acuerdo con la legislación vigente y con las políticas y reglamentos internos de la Compañía, es un firme compromiso de todas las personas que trabajamos en EGA Master.

Todas las personas del Grupo EGA Master debemos cumplir las leyes vigentes en los países donde operemos observando en todas nuestras actuaciones un comportamiento ético y total respeto y garantía de los derechos humanos y libertades públicas.

El respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales constituye un elemento básico de la conducta del Grupo EGA Master.

El efectivo cumplimiento de este principio exige que todas las personas que formamos parte del Grupo EGA Master estemos identificados con él, nos esforcemos en conocer la normativa relativa a nuestras actividades profesionales y nos esmeremos por cumplirla cuando nos sea de aplicación, atendiendo no solo a la literalidad del contenido sino también a su espíritu y finalidad.

Las políticas del Grupo EGA MASTER están disponibles [aquí](#) (apartado información corporativa).

DEBES CONOCER, ADEMÁS...

EGA Master está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) y por tanto incorpora en sus actuaciones los diez principios voluntarios que lo integran en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. También está comprometida con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que recogen un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención además de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Por tanto, en nuestras actuaciones, debemos evitar cualquier conducta, que aún sin violar la ley, pueda contravenir alguno de los compromisos adquiridos, no participando en ninguna actuación que comprometa nuestros valores éticos asumidos.



➔ PROMOVEMOS LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

Crear un ambiente de trabajo justo, plural y promotor del desarrollo profesional y personal

Partiendo que de nada valen las grandes estrategias si no se cuenta con las personas que las hacen posibles, el Grupo ha desarrollado un sistema de gestión horizontal con la construcción de un proyecto común basado en las personas, procurando un trabajo profesionalmente estimulante que ofrece perspectivas de futuro para todo el Equipo Humano, favorece el desarrollo profesional y el necesario equilibrio entre la vida profesional y personal.

El trato justo es un principio de actuación. El grupo desarrolla programas, procedimientos internos y acciones orientadas a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de cualquier tipo y favorecedor de la diversidad, favoreciendo la incorporación de mujeres y jóvenes al proyecto para construir una organización más plural y acorde al compromiso de promover la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Las decisiones de selección y promoción en el Grupo EGA Master están siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente, prevaleciendo la promoción interna sobre la contratación externa y siendo la valía individual el único criterio de selección adoptado en las nuevas incorporaciones.

NO SE TOLERA



La discriminación directa ni indirecta por motivos de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por la ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación e identidad sexual, expresión de género, características sexuales, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua.



Cualquier situación de acoso que pueda presentarse en el ámbito de la organización.

El Grupo EGA Master cuenta con un **Protocolo de actuación para la Prevención, Detección y Gestión del Acoso.**



NOS COMPROMETEMOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS

EGA Master ha implantado y certificado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo basado en la Norma Internacional ISO 45001 que permite a las empresas demostrar el compromiso asumido con la prevención de los riesgos laborales y el cumplimiento de toda la legislación y normativa que le afecta.



Es responsabilidad de todas las personas del Grupo hacer realidad nuestra ambición de tener accidentes cero

Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son fundamentalmente fallos de gestión y por tanto son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.

La prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo EGA Master un sólido compromiso y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud del equipo humano y colaboradores. El Grupo EGA Master dispone de una estrategia y planes de actuaciones concretos de prevención de riesgos laborales.

Es obligación de todas las personas de la plantilla la observancia y la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y el uso del material de protección destinado al efecto (consultar **Normativa Laboral Interna**, apartado Comunicación a las personas de la plantilla del uso de E.P.I.S).

PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:

-  Tienes la obligación de poner en conocimiento cualquier irregularidad o situación que pueda suponer un riesgo tanto para cualquier persona de la plantilla como para las instalaciones.
-  No está permitido trabajar bajo los efectos de cualquier sustancia estupefaciente (drogas, alcohol, etc.). En el caso de medicamentos que puedan afectar a la seguridad en el desarrollo de tu trabajo, consulta con tu médico.
-  Estricto y riguroso cumplimiento de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerte a ti mismo y a terceras personas. No asumas riesgos que puedan poner en peligro la integridad o la salud de nadie.
-  El uso responsable del equipamiento asignado especialmente cuando desarrolles actividades de riesgo.



HACEMOS UN USO RESPONSABLE DE LOS BIENES, INSTALACIONES, ACTIVOS Y MEDIOS DEL GRUPO

Los activos de la compañía deben ser utilizados de forma apropiada, responsable y eficiente, debiendo ser preservados y protegidos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicio para los intereses del Grupo

El Grupo EGA Master pone a disposición de su Equipo Humano los recursos y medios necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Su utilización debe ser adecuada a la normativa interna y eficiente, poniendo los medios adecuados para evitar su pérdida, robo, daño o desperfecto.

El Grupo EGA Master dispone de un **Normativa Laboral Interna**. Todas las personas debemos consultarlo (apartado uso apropiado de los recursos de EGA Master) para garantizar que no se realice un uso inadecuado, ilícito o contrario a las normas e instrucciones del Grupo.

Debemos ser responsables y actuar con la máxima diligencia, destinando los recursos únicamente al uso para el que han sido entregados y abstenerse, en todo caso, de darles una utilidad que no sea en beneficio del Grupo EGA Master, colaborando con el área de informática o con terceras personas designadas por la Dirección en sus labores de monitorización y control de su uso cuando lo estimen necesario.

PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:

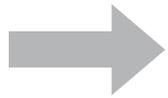


Los recursos proporcionados por la empresa no se ponen a disposición para usos ajenos al profesional y por tanto toda información descargada, almacenada, enviada recibida o creada puede ser revisada, copiada, grabada o borrada por el Grupo EGA Master.



Comunicar inmediatamente cualquier sospecha de ataque, manipulación, falla en la seguridad o uso ilícito de cualquiera de los recursos puestos a disposición.





NO TOLERAMOS LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Tolerancia cero

El Grupo EGA Master rechaza tajantemente cualquier conducta, práctica o forma de corrupción y/o soborno. Está totalmente prohibida cualquier práctica contraria a la ética, dirigida a influir de forma inapropiada sobre la voluntad de terceras personas para obtener algún beneficio o ventaja.

EGA Master ha implantado un **Sistema de Gestión Antisoborno basado en la Norma Internacional ISO 37001** para la prevención y detección de prácticas corruptas en las operaciones relacionadas con las actividades del Grupo.



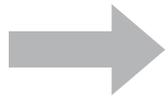
Entrega y aceptación de regalos e invitaciones

No se admite la realización de pagos, obsequios o compensaciones, más allá de las prácticas comerciales o de cortesía habituales y sin que en ningún caso pueda estar destinado a/o suponer recibir un trato de favor en cualquier actividad que se pueda vincular al Grupo EGA Master.

La plantilla y la dirección del Grupo EGA Master no podrán, en su condición de tales o en razón de su actividad profesional, solicitar o aceptar, ni directa ni indirectamente, obsequios, comisiones, descuentos, invitaciones u otro tipo de ventajas o favores de proveedores, clientes o cualquier persona o entidad que mantienen, o aspiran a mantener, relaciones con el Grupo, ni por quien actúe por cuenta de ellos.

Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, pueden aceptarse las atenciones o regalos de mera cortesía o de valor simbólico o reducido, en cuyo caso se pondrá en conocimiento de la Dirección quien decidirá cómo proceder.





PREVENIMOS Y ACTUAMOS CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Permanecemos alerta para evitar y prevenir actividades ilícitas

EGA Master tiene establecidas políticas, procedimientos y órganos de control adecuados para prevenir y evitar en el transcurso de sus operaciones la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas. Por ejemplo, controles sobre transacciones económicas, tanto cobros como pagos, de naturaleza o importe inusual realizados en efectivo o con cheques al portador o pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales o territorios no cooperantes.

El Grupo EGA Master no permite, como norma general, los pagos y cobros en efectivo. Cualquier excepción, deberá estar convenientemente documentada y autorizada, ser de pequeña cuantía, en los pagos a terceras personas, y respetar el cumplimiento de la legislación local vigente en la materia.

PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:



Los cobros que estén fraccionados o estructurados para eludir registros o comunicaciones sistemáticas en virtud de la legislación aplicable contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.



La procedencia de fondos que recibimos en concepto de pago.



La identidad efectiva del tercero con el que vamos a trabajar: cliente, proveedor, ONG, etc.



Los pagos que de forma directa o indirecta pudieran no tener una finalidad comercial o explicación razonable o puedan ser utilizados, en todo o en parte, para la comisión o cobertura de actividades de naturaleza terrorista.



Los pagos y cobros desde o, que tengan como destino, cuentas bancarias, personas o entidades residentes en paraísos fiscales o territorios no cooperantes.

➔ PROTEGEMOS LA REPUTACIÓN, IMAGEN Y MARCA DEL GRUPO

Somos responsables de cuidar la reputación, imagen y marca del Grupo EGA Master

La organización considera su marca, imagen y reputación corporativa como uno de sus activos intangibles más valiosos para preservar la confianza de sus accionistas, clientes, equipo humano, proveedores, autoridades y sociedad en general.

Debemos poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la empresa en todas nuestras actuaciones profesionales.

Cuando como persona de la plantilla necesites contactar con un medio de comunicación, debes ponerlo en conocimiento de la Dirección de la empresa y del departamento de Marketing, para que dicho contacto sea gestionado.

PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:



Cualquier información publicada en los canales internos del Grupo EGA Master no puede ser publicada en medios externos sin la autorización de la Dirección de la empresa.



Es necesaria autorización expresa de la Dirección para intervenir en nombre de la empresa o participar en razón de su cargo o relación con el Grupo EGA Master en cualquier foro o medio público (medios de Comunicación, redes sociales, jornadas profesionales, semanarios y cualquier otro evento que pueda tener difusión pública).





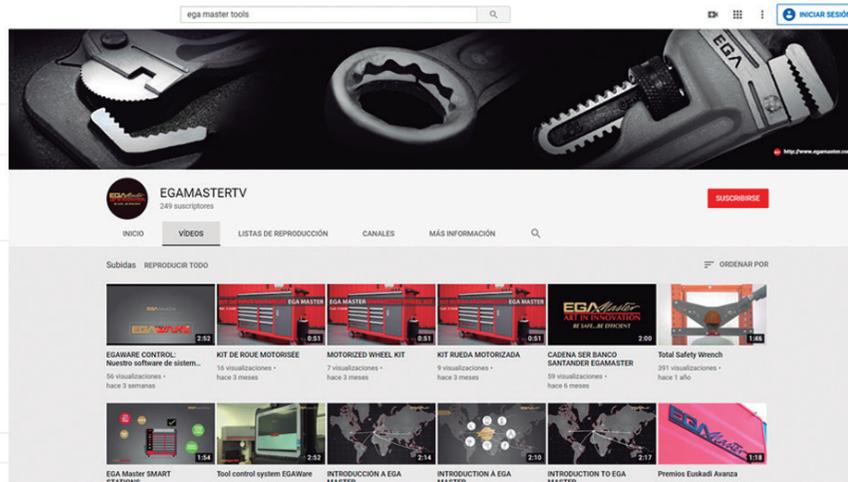
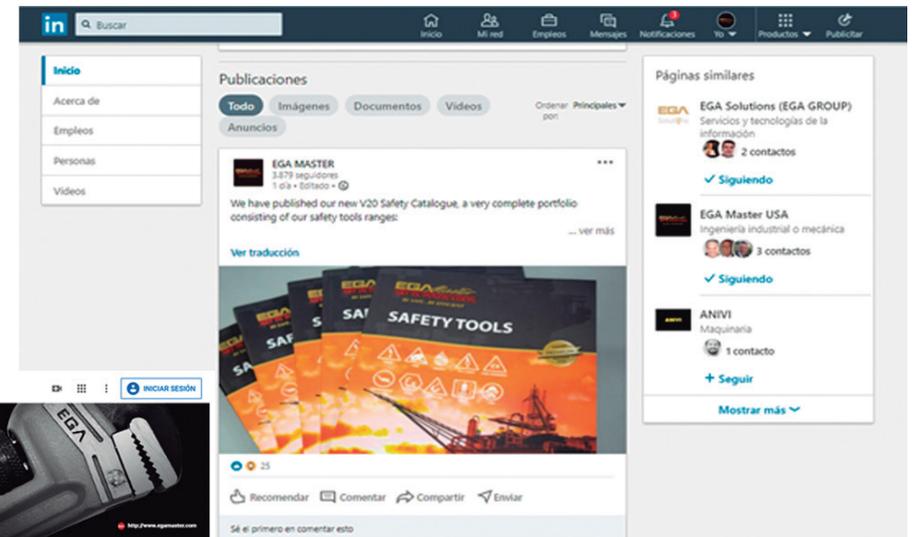
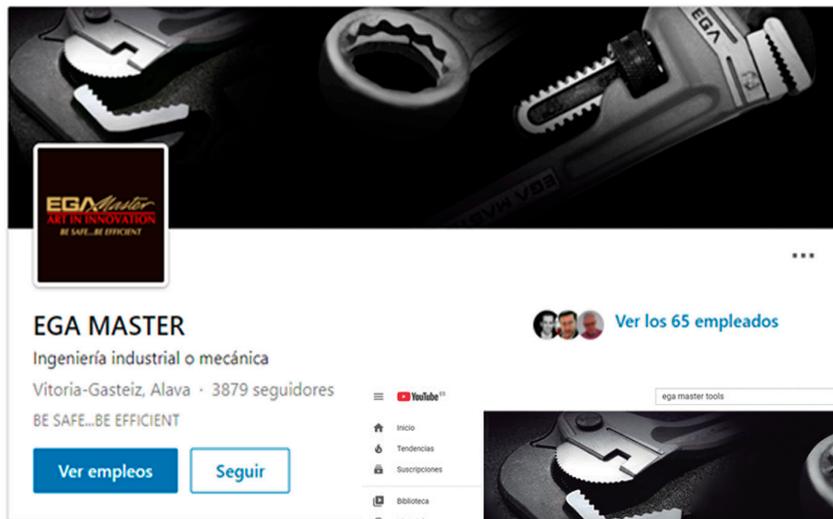
Solo el área de Marketing con la autorización de la Dirección podrá abrir canales digitales (redes sociales, webs, blogs, etc.) en nombre de EGA Master.



Solo aquellas personas autorizadas, pueden publicar información u opinión en las redes sociales en nombre del Grupo EGA Master, siendo extremadamente cuidadosos en aplicar las normas internas de comportamiento y actuar con respeto, utilizando el buen juicio y el sentido común cuidando la información que se comparte.



En el uso personal de las redes sociales, no debes utilizar tu condición de persona empleada o ninguna otra referencia que pueda atribuir el contenido publicado al Grupo Master.





ACTUAMOS CON LEALTAD Y EVITAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Actuamos lealmente en defensa de los intereses del Grupo EGA Master

Durante el desempeño de nuestras responsabilidades profesionales, debemos actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses de la propiedad del Grupo EGA Master. Asimismo, debemos evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los del Grupo. Por ello, debemos abstenernos de intervenir en la toma de decisiones que conlleven el beneficio futuro o presente, de personas vinculadas o propio.

Los conflictos de interés aparecen cuando los intereses personales de alguna persona de la plantilla o de personas vinculadas con los mismos son contrarios o entran en colisión con los intereses del Grupo EGA Master, interfieren en el cumplimiento ético de sus deberes y responsabilidades profesionales o les involucran a título personal en alguna transacción u operación económica de la empresa.

DEBES CONSULTAR A LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA O TRAVÉS DEL CANAL ÉTICO LOS SIGUIENTES CASOS QUE PUDIERAN DAR LUGAR A CONFLICTOS DE INTERESES:

- ➔ Ser directamente o a través de persona vinculada, accionista significativo, administrador, consejero, directivo, etc., de clientes, proveedores o competidores directos o indirectos de cualquiera de las sociedades del Grupo.
- ➔ Tener que supervisar el desempeño de personas vinculadas.
- ➔ Estar directamente o a través de persona vinculada involucrado/a en alguna operación económica ligada con empresas del Grupo.
- ➔ Si puedes negociar, formalizar o decidir contratos en nombre del Grupo y sus empresas con personas jurídicas en las que la persona empleada, directamente o a través de persona vinculada, tenga intereses económicos o personales.
- ➔ Si en un proceso de licitación, el decisor es una persona vinculada. Lo mismo en caso de auditorías o supervisiones de organismos autorizados donde en el equipo pueda haber alguna persona vinculada.

Son personas vinculadas

- El cónyuge o análogo de la persona empleada.
- Los ascendientes, descendientes y hermanos o hermanas de la persona empleada o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) de la persona empleada.
- Los cónyuges o análogos de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos o hermanas de la persona empleada.

➔ TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN Y RIGOR EN SU CONTROL

Transparencia y veracidad de la información en todos los ámbitos de la actividad del Grupo EGA Master

La confianza depositada en EGA Master por los diferentes grupos de interés se basa en la información transparente, veraz y completa que el Grupo proporciona en todos los ámbitos de su actividad.

Somos responsables de asegurar que toda la información tanto interna como externa del Grupo es elaborada de manera precisa, clara y veraz, no proporcionando a sabiendas información incompleta, incorrecta, inexacta o que pueda inducir a error al que la recibe. Su conservación, custodia y preservación en los plazos previstos en la ley y de acuerdo con la normativa interna del Grupo, es también una responsabilidad nuestra.

Nuestra colaboración con los distintos organismos de control (personal auditor, analistas, personal interventor y fiscalizador, etc.) deber ser máxima, facilitando con rapidez y exactitud los requerimientos que nos hagan en el ámbito de nuestras competencias.

PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:



Todas las transacciones económicas sean reflejadas con claridad y precisión en los archivos y/o sistemas correspondientes, de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad, estando a disposición de las personas auditoras cuando sea requerido para su verificación y control.



Comunicar inmediatamente cualquier sospecha de incumplimiento de estas premisas ya que puede ser considerado fraude.





VIGILAMOS LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD DE LOS DATOS

La protección de la información y los datos para evitar accesos no autorizados es un deber de todo el Equipo Humano del Grupo

Se considera información confidencial

- La información que se clasifique como tal de forma expresa.
- La que por su naturaleza, trascendencia o significado resulte razonable entender como confidencial como por ejemplo y, sin perjuicio de otras informaciones, listado de clientes y proveedores, condiciones de compra y de venta, procesos de producción, etc.
- Cualquier otra divulgación que pueda causar perjuicios a cualquiera de las empresas del Grupo.

SECRET

Todas las personas del Equipo Humano del Grupo estamos obligadas a proteger la información confidencial o reservada de la que somos conocedores por razón de nuestro cargo y no usarla fuera del ámbito laboral.

El Grupo EGA Master tiene una normativa interna sobre Política de privacidad y obligaciones del personal con y sin acceso a datos de carácter personal cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información. Todas las personas que trabajamos en el Grupo EGA Master tenemos la obligación de cumplir con las normas de la compañía relativas a la Seguridad de la Información y Protección de Datos vigente.

Recuerda que la obligación de confidencialidad y reserva persiste una vez terminada tu relación con el Grupo EGA Master.

PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:



En caso de cese de la relación laboral o profesional, la información reservada y confidencial será devuelta al Grupo EGA Master, incluyendo documentos y medios de almacenamiento (dispositivos tecnológicos, ordenadores, etc.), conforme a los procedimientos internos específicos en esta situación de cese.



Debes comunicar de manera inmediata cualquier indicio razonable de fuga de información reservada y confidencial y de uso particular de la misma.



Solo debes utilizar la información propiedad de la compañía para fines relacionados con tu trabajo.



➔ NUESTROS CLIENTES SON EL ACTIVO FUNDAMENTAL

Los clientes constituyen la clave de nuestro proyecto organizacional. Por tanto, comprender y anticiparnos a sus expectativas para lograr su total satisfacción es una de nuestras preocupaciones fundamentales

EGA Master ha implantado un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001 para garantizar a sus clientes la mejora de sus productos y servicios. Asimismo, ha adoptado con éxito el Modelo Europeo de Excelencia en la Gestión EFQM que profiere a EGA Master un marco de gestión reconocido a nivel mundial para alcanzar la Excelencia en todos ámbitos donde actúa la organización.



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
www.tuv.com
ID 0910098046

Centramos nuestros esfuerzos en conocer al cliente para, a través de nuestro compromiso con la innovación, personalizar y mejorar permanentemente los productos y servicios que ofrecemos, aportando a nuestros clientes un valor diferencial respecto al resto de las ofertas del mercado.

Todas las personas que trabajamos en el Grupo EGA Master debemos tener como prioridad conseguir que, en todo lo que dependa de nosotros, los clientes reciban un trato atento y esmerado y un servicio de la máxima calidad que se caracterice por la eficacia, la prontitud y el rigor en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Nos esforzamos permanentemente en establecer con nuestros clientes relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza, honestidad, responsabilidad profesional y aportación de valor. Para ello, somos íntegros, transparentes y justos en nuestra relación con los mismos y les ofrecemos información clara, veraz y completa.

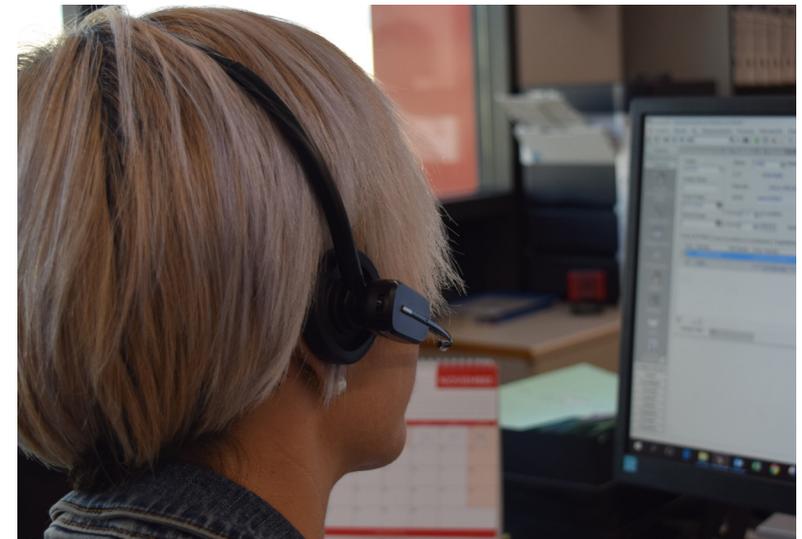
PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:

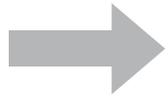


El Grupo EGA Master garantizará la confidencialidad de los datos individuales de sus clientes, comprometiéndose a no revelar los mismos a terceras partes, salvo consentimiento previo y por escrito de la persona afectada, o en cumplimiento de obligación legal, administrativa o judicial. Si por tu actividad, accedes a datos de clientes, estás obligado a mantener la confidencialidad de los mismos.



Las personas que intervengan en la función comercial en ningún caso antepondrán sus intereses a los de la empresa y del cliente.





NOS COMPROMETEMOS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MERCADO Y LA LIBRE COMPETENCIA

Estamos comprometidos con la libre competencia en beneficio de las personas consumidoras y usuarias

El Grupo EGA Master está comprometido con las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la regulación de la competencia en todos los mercados donde operamos y nos comportamos de manera leal evitando cualquier conducta que constituya o pueda constituir una colusión, abuso o restricción de la misma.

El Grupo EGA Master prohíbe actuaciones que pudieran suponer abuso o manipulación de precios, así como cualquier conducta que impida el mantenimiento y desarrollo de una competencia efectiva.

TIENES QUE EVITAR



Negociar o llegar a acuerdos con competidores sobre precios, oferta de productos, nivel de producción, reparto de clientes, mercados o cuotas, boicots a determinados clientes o proveedores; o cualquier otro supuesto contra la libre competencia.



Actuaciones que puedan suponer un abuso de posición dominante en el mercado.



Cualquier actuación o práctica comercial o publicitaria engañosa, agresiva o denigratoria de la competencia.



Debes comunicar, a través del Canal Ético, cualquier indicio, sospecha, conocimiento de incumplimiento o conducta sospechosa en este ámbito.





RESPETAMOS EL MEDIOAMBIENTE Y ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTRO ENTORNO

La protección del medioambiente y el desarrollo sostenible son una prioridad del Grupo EGA Master

Para ello, el Grupo desarrolla programas, procedimientos internos y acciones orientadas a minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades y minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar.

Algunos ejemplos son:

- Estamos adheridos al Pacto Verde de nuestra Comunidad para trabajar en la transición a modelos de negocio que demandan menos recursos naturales y ejercen un menor impacto climático.
- Contamos con el certificado del Ministerio Español de Transición Ecológica por haber calculado y reducido nuestra Huella de Carbono en el último trienio.
- Contamos con una Matriz ciclo de vida de nuestros productos y servicios para sistematizar la reducción de impactos ambientales adversos desde el diseño hasta la fabricación y fin de la vida útil de nuestros productos y servicios.
- Incorporamos energías renovables y tecnologías limpias en las operaciones de la empresa.
- Formamos y colaboramos con proveedores para la implantación de sistemas de gestión ambiental.

EGA Master ha implantado y certificado un **Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma Internacional ISO 14001**, que permite a las empresas demostrar el compromiso asumido con la protección del medio ambiente a través de la gestión efectiva y certificada de los riesgos medioambientales asociados a la actividad desarrollada.



El Grupo EGA Master realiza su actividad bajo las premisas de:

- Eficiencia en el consumo de recursos con especial atención a las materias primas, materiales de embalaje, el agua y la energía.
- Estudio, evaluación, prevención y reducción de los impactos ambientales negativos asociados a la actividad.
- Cumplimiento riguroso de la legalidad en materia medioambiental.

PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:

- ➔ Esfuérzate en minimizar el impacto medioambiental derivado de tus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a tu disposición y procurando un uso eficiente de los mismos.
- ➔ Interioriza y promueve la Política Ambiental del Grupo EGA Master en el ámbito de tus funciones y muestra tu compromiso con los criterios de respeto y sostenibilidad que inspira.
- ➔ Conoce los objetivos anuales de mejora ambiental del Grupo y adopta las mejores prácticas contribuyendo eficaz y positivamente al logro de dichos objetivos.
- ➔ Trata de extender el compromiso del Grupo EGA Master con el medioambiente a las empresas colaboradoras y contribuye, en la medida de lo posible, a promover mejores prácticas en las mismas aportando los conocimientos adquiridos.

➔ COLABORAMOS CON LA SOCIEDAD Y ENTORNO MÁS PRÓXIMO

Colaboramos con la Sociedad y especialmente con el entorno más próximo en actividades de interés social

El compromiso del Grupo EGA Master con la sociedad se desarrolla en la Política Social Corporativa del Grupo y se materializa a través de la colaboración en actividades que generen valor para el entorno y den respuestas a las demandas sociales.

Acorde con este compromiso, estamos adheridos a algunos de los principales compromisos internacionales en esta materia:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact).
- Agenda 2030
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Nuestras numerosas colaboraciones, donaciones o patrocinios se realizan con entidades de reconocido prestigio y comportamiento ético para garantizar el buen fin y administración de los recursos que ponemos a su disposición para fines sociales.

PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A:



Toda colaboración, patrocinio y donación debe ser autorizado por la Dirección de la empresa y tener el oportuno seguimiento al objeto de conocer su utilización o destino final.

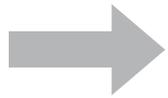


El Grupo EGA Master no realiza ningún tipo de contribución en favor de campañas de signo político ni financia o hace donaciones a partidos políticos o a sus representantes o personas candidatas.



Con el objetivo de poder determinar la existencia de eventuales incompatibilidades, debes informar si ocupas y/o aceptas cualquier cargo público o político.





EXTENDEMOS EL COMPROMISO A TODOS NUESTROS ALIADOS Y COLABORADORES

Buscamos que las relaciones con nuestros aliados y colaboradores estén basadas en la lealtad e integridad, la transparencia en la información, el espíritu de colaboración y la obtención de beneficio mutuo

EL Grupo EGA Master se propone que sus aliados y colaboradores externos mantengan conductas, principios y políticas de actuación análogas en lo esencial a las establecidas en el presente Código, renunciando a relacionarse, incluso ocasionalmente, con aquellos cuya conducta resulte incompatible con nuestros principios.

A este fin EGA Master ha elaborado un Código Ético específico para proveedores y promueve el conocimiento del Código Ético y de Conducta entre sus aliados y colaboradores y la adopción de pautas coherentes con el mismo.

NUESTROS ALIADOS Y COLABORADORES DEBEN:



Respetar y proteger los derechos humanos reconocidos internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos evitando cualquier tipo de vulneración de éstos tanto en su organización como en su área de influencia.



Respetar en todos sus centros de trabajo los **Derechos Fundamentales** recogidos en los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.



Garantizar un entorno laboral seguro y sano cumpliendo los reglamentos y legislación local, nacional e internacional aplicables.



Acreditar un comportamiento ético en las relaciones comerciales y manifestar su rechazo a la corrupción, el soborno y el fraude.



Desarrollar sus actividades **respetando el medioambiente** y cumpliendo con la legislación y normativa aplicable, aplicando también un enfoque preventivo en sus actividades de forma que se minimicen los impactos medioambientales.

QUÉ SE ESPERA DE CADA
PERSONA DEL EQUIPO HUMANO
QUE TRABAJAMOS EN EL GRUPO
EGA MASTER



EL GRUPO EGA MASTER NO PERMITIRÁ NINGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA. NINGUNA PERSONA EMPLEADA, INDEPENDIEMENTE DE SU NIVEL O POSICIÓN, ESTÁ AUTORIZADA PARA SOLICITAR A OTRAS PERSONAS DE LA PLANTILLA QUE CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

LAS PERSONAS QUE INFRINJAN EL PRESENTE CÓDIGO PUEDEN QUEDAR SUJETAS A MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE PUDIERAN INCLUIR LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO OTRAS POSIBLES ACTUACIONES Y SANCIONES LEGALES QUE PUEDAN RESULTAR DE APLICACIÓN.

PON EN PRÁCTICA TODO LO RECOGIDO EN ESTE CÓDIGO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE LAS DESARROLLAN Y COMPLEMENTAN

Es imposible prever todas las preguntas o situaciones que pueden surgir en el desarrollo de nuestra actividad profesional, por lo que el objetivo del Código es proporcionar unas pautas mínimas de conducta que orienten nuestro comportamiento profesional y personal. Si en un caso concreto se plantea una duda, debes consultar con el **Comité Ético**.

Cada persona de la plantilla desempeñamos un papel fundamental en la protección de la integridad y credibilidad del Grupo EGA Master. Por ello, debemos informar de manera inmediata sobre cualquier posible incumplimiento de nuestro Código, normativa interna o legislación aplicable.

Cada persona de la plantilla del Grupo debe actuar íntegramente incluso en situaciones difíciles y bajo presión. Esta tarea no siempre es sencilla. Si te encuentras ante esta circunstancia debes plantearte las siguientes preguntas:

1. ¿Es legal?
2. ¿Es coherente con los principios y valores del Grupo?
3. ¿Cumple con lo recogido en nuestro Código Ético y Conducta?
4. ¿Es acorde a nuestras Políticas y normativa interna?
5. ¿Me sentiría bien si la decisión se hiciera pública?
6. ¿Puedo contarlo en público y no por ello ser objeto de reprobación alguna?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es “no”, debes detenerte y ponerlo en conocimiento del Comité Ético para que te asesoren cómo debes seguir actuando. Si no puedes evitar la situación, usa tu mejor juicio para tomar la decisión adecuada teniendo en cuenta que una acción incorrecta puede conllevar consecuencias significativas.

CANAL ÉTICO

El **Canal Ético** es una herramienta abierta a todas las personas que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario **aquellas actividades y conductas presuntamente irregulares** que puedan suponer un incumplimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo EGA Master y/o la posible comisión de un delito con la seguridad de que **las denuncias serán totalmente confidenciales, y se respetará, en su caso, el anonimato de las mismas**. Adicionalmente puedes realizar consultas y sugerencias para mejorar el control interno.

COMITÉ ÉTICO

El Comité Ético está integrado por una persona de la Dirección y los responsables de RRHH, Financiero y Calidad de Gestión. Su función es la de liderar la prevención de comportamientos contrarios a este Código y será responsable de la detección, la prevención y el tratamiento de incumplimientos, investigando las denuncias de manera objetiva e imparcial y con la debida diligencia.

Protección contra represalias

Queda expresamente **prohibido tomar cualquier tipo de represalia** contra una persona que denuncie de buena fe presuntos actos indebidos o que coopere en algún procedimiento de investigación relativo a los mismos.

Denuncias falsas

Si se constata que una denuncia es intencionalmente falsa o engañosa o ha sido formulada dolosamente o de mala fe, se adoptarán medidas disciplinarias contra la persona que la haya presentado.

Dispones de las siguientes vías para reportar cualquier posible infracción del Código Ético y de Conducta o de las normativas que lo desarrollan, cumplimentando el "[Impreso de Denuncia](#)" a remitir:

- A cualquiera de las personas que componen el **Comité Ético**
- Por correo electrónico a **denuncia@egamaster.com**
- Si quieres garantizar el **total anonimato** de la denuncia, deberás usar este canal: <https://www.egamaster.com/es/denuncias>



El Código Ético y de Conducta ha sido actualizado por la Dirección General de EGA Master, con fecha 10/01/2025 entrando en vigor en el día de su publicación y difusión interna y estando vigente en tanto en cuanto no se comunique su modificación y/o derogación.

El presente Código se revisará y actualizará a propuesta del Comité Ético y en todo caso anualmente.